

CODIGO BPIN N°:	2024479800053		
CONTRATO N°:	144 DE 2024.	04 – DIC – 2024	INT – SMC – 056 – 2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA"		
CONTRATISTA:	GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S.		
NIT:	901.505.928-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR		
CÉDULA DE CIUDANIA	85.476.995 de Santa Marta, Magdalena		
VALOR INICIAL:	\$143.145.100,00		
ANTICIPO:	N/A	N/A	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		
FECHA INICIAL:	23 – DIC – 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 – JUN – 2024		
SUPERVISOR:	SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	6724		
RP N°:	N/A		

En Bucaramanga, a los 24 días del mes de diciembre del año 2024, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT 901.505.928-6, representado(a) legalmente por ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR, como Contratista de Interventoría, SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como SUPERVISOR Y JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N°144 de 2024.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 16 del mes diciembre del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°144 de 2024.

Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL S.A.**

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Fecha de expedición: 12 de diciembre de 2024.

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
BQ-100095003	Cumplimiento	12 - 12 - 2024	12 - 12 - 2025	\$ 14.314.510,00
	Prestaciones Sociales	12 - 12 - 2024	12 - 06 - 2028	\$ 14.314.510,00
	Calidad del Servicio	12 - 12 - 2024	12 - 12 - 2025	\$ 14.314.510,00

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	6724	01 - DIC - 2024	001L-4003-1400-2024-47980-0053	Nación	\$ 203.411.679,41
C.D.P.	24-00489	30 - OCT - 2024	2.3.2.02.02.009.12	FONC FONCOLOMBIA	\$ 143.236.046,00
R.P.	24-00885	18 - DIC - 2024	2.3.2.02.02.009.12	FONC FONCOLOMBIA	\$ 143.145.100,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la **CLAUSULA SEXTA** del Contrato de Interventoría N°144 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 128.830.590,00
LIQUIDACION.	10%	\$ 14.314.510,00
TOTAL.	100%	\$ 143.145.100,00

4. NOTIFICACIONES.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S. DIRECCIÓN: Calle 76 N°54-11 Oficina 606 CIUDAD: Barranquilla – Atlántico CORREO ELECTRÓNICO: contacto@rcconstrucciones.com.co

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría N° 144 de 2024, el 24 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría N° 144 de 2024, el 23 de junio de 2025.

TERCERO: GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S. deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría N° 144 de 2024, FONCOLOMBIA designo a **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**, como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del Contrato de Interventoría N°144 de 2024 por los que en ella intervinieron, a los 24 días del mes de diciembre del año 2024.



ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR
Representante Legal
GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista de Interventoría



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Supervisor y jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **DIEGO ALFONSO BOCANEGRA ESTUPIÑAN** – Apoyo a la Supervisión FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA 
Aspectos Jurídicos 

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA